

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la cesión de los derechos y obligaciones inherentes al boleto de compraventa, celebrado por el señor Gustavo Manuel MARTÍNEZ y la señora Nérida Ester GONZÁLEZ como miembros de la Cooperadora "Gurisito" de la Escuela Primaria N° 112 "Independencia" de la ciudad de Bovril, departamento La Paz, cuyo objeto fue la adquisición de dos fracciones de terreno dentro de inmuebles de mayor extensión, a saber: una, individualizada en la Dirección General de Catastro según el Plano de Mensura N° 33128, ubicada en Departamento La Paz, Distrito Alcaraz Primero, Municipio de Bovril, Planta Urbana, Cuartel Segundo, Manzana N° 19, Parte Solar C, con domicilio parcelario en calle Mariano Moreno S/N, a 50,00 metros de calle Corrientes y a 37,50 metros de calle Almafuerte, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m²), siendo la superficie a desglosar y que se vende en esta operación: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (187,50 m²), Matrícula N° 111.645, dentro de los siguientes límites y linderos: **NORTE:** Recta amojonada (1-2), al rumbo N. 85° 20´ E. de 12,50 metros, lindando con Beatriz Francisca CABRAL; **ESTE:** Recta amojonada (2-3), al rumbo S. 04° 40´ E. de 15,00 metros, lindando con Alejandro Omar GOMEZ; **SUR:** Recta amojonada (3-4), al rumbo S. 85° 20´ O. de 12,50 metros lindando con Alberto Ricardo BARRETO; **OESTE:** Recta amojonada (4-1) al rumbo N. 04° 40´ O. de 15,00 metros lindando con Pedro Abelardo LESCANO y Aníbal LESCANO, en posesión de Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos (Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos Escuela N° 112 "Independencia de la localidad de Bovril, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos); y otra, individualizada en la Dirección General de Catastro bajo el Plano de Mensura N° 33191, ubicada en Departamento La Paz, Distrito Alcaraz Primero, Municipio de Bovril, Planta Urbana, Cuartel Segundo, Manzana N° 19, Parte de Solar C, con domicilio parcelario en calle Mariano Moreno S/N, a 62,50 metros de calle Corrientes y a 25,00 metros de calle Almafuerte, compuesto de una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (625,00 m²); superficie a desglosar y que se vende en esta operación: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (187,50 m²) Matrícula N° 111.754, dentro de los siguientes límites y linderos: **NORTE:** Recta amojonada (1-2), al rumbo N. 85° 20´ E. de 12,50 metros, lindando con Beatriz Francisca CABRAL; **ESTE:** Recta amojonada (2-3), al rumbo S. 04° 40´ E. de 15,00 metros, lindando con María Ofelia BALLESTEROS y Sandra María GÓMEZ; **SUR:**

Recta amojonada (3-4), al rumbo S. 85° 20´ O. de 12,50 metros lindando con Alejandro Omar GÓMEZ; **OESTE:** Recta amojonada (4-1) al rumbo N. 04° 40´ O. de 15,00 metros lindando con Alberto Ricardo BARRETO.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva cesión de derechos a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2018.

Aldo Alberto BALLESTENA
Vicepresidente 1º H.C. Senadores
a/c de la Presidencia

Natalio Juan GERDAU
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA